

1702

De los Nopales N63-140 y Helechos P. O. Box 17 17 1036 Telefax: 02 2474809 - 2507279 especrom@gl.pro.ec
Quito - ECUADOR

Quito, 16 de enero del 2003

Amparito
20 ENE. 2003

114

Señores
Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

CCO
OK

duo
21-01-03

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, la empresa **Espectrocrom cía. Ltda.** solicita, disponer a quien corresponda, el cambio de la nómina de socios, de acuerdo a la copia que se adjunta de la Escritura Pública emitida por la Notaría Undécima de Quito, con fecha 8 de enero del 2003.

Además, quiero informar que a partir del día lunes 13 de enero del presente año, las oficinas de Espectrocrom se han trasladado a:

Urb. Santa Lucía
Calle Los Nopales N63-140 y Av. de los Helechos
Conjunto Terraloma, casa 3
Telefax: 2474 809

OK
CENIA DE REGISTRACIONES
TERRALOMA DE SANTA LUCIA
AT

Expediente No. ~~5342496~~ y RUC No. 1791312503001.

11/1/03

Por la favorable atención prestada a nuestra solicitud, me suscribo de usted.

Unos de la Presidencia
17 ENE 2003
AT

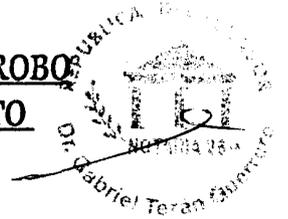
Atentamente,
ESPECTROCROM

Edmundo Regalado V.
Gerente





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESPECTROCROM CIA. LTDA.

OTORGADA POR:
EL DR. MAURICIO E. YÉPEZ REGALADO,
y la LCDA. PATRICIA VIELMA VILLAROEL.

A FAVOR DE:
LA SRTA. MARÍA SOLEDAD REGALADO BENAVIDES
Y EL SR. CARLOS ANDRÉS REGALADO BENAVIDES.

CUANTÍA: USD \$ 40,00

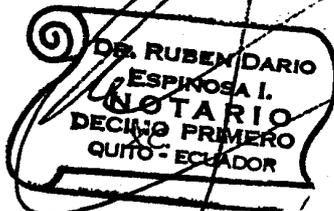
Df:

COPIAS

..... X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
la República del Ecuador, hoy día ocho (08) de
Enero del año dos mil tres, ante mí, Doctor Rubén
Dario Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito,

Distrito Metropolitano, comparecen libre y



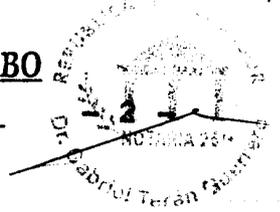
voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges señor Doctor **MAURICIO E. YÉPEZ REGALADO** y señora **MARÍA ITURRALDE BAQUERO DE YÉPEZ**; por sus propios derechos, de estado civil casados; los cónyuges Licenciada **PATRICIA VIELMA VILLARROEL**, y señor Ingeniero **MAURICIO MIER LUNA**, por sus propios derechos, de estado civil casados; la señorita **MARÍA SOLEDAD REGALADO BENAVIDES**, por sus propios derechos, de estado civil soltera; y, el señor **CARLOS ANDRÉS REGALADO BENAVIDES**, por sus propios derechos, de estado civil soltero.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO ": En el registro de Escrituras Públicas a su cargo dignese incorporar una de la que conste la siguiente de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the notary public mentioned in the text above.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO



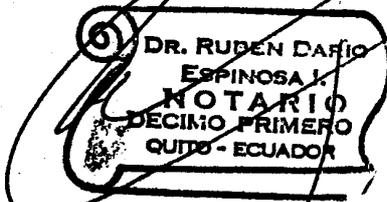
Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA., de conformidad con las cláusulas que se indican a continuación:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Uno.- En calidad de

CEDENTES, comparecen el señor doctor Mauricio E. Yépez Regalado y la señora licenciada Patricia Vielma Villarroel, socios de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA., debidamente autorizados por sus cónyuges, señora María Iturralde Baquero de Yépez e Ingeniero Mauricio Mier Luna respectivamente, quienes comparecen a la suscripción de la presente escritura, ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.-

Dos.- CESIONARIOS: La señorita María Soledad Regalado Benavides, y señor Carlos Andrés Regalado Benavides por sus propios derechos, ecuatorianos, solteros, mayores de edad y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Uno.- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el

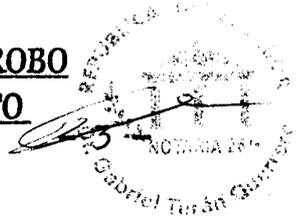


veintitrés de Abril del mismo año, se constituyó la compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA.- Dos.- Mediante Escritura pública, celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte de abril de mil novecientos y nueve, se realizó el aumento de capital al equivalente de cuatrocientos dólares (U.S. 400,00) y la consiguiente reforma del estatuto de la Compañía.- Tres.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de octubre de ese mismo año, se realizó una cesión de participaciones de la Compañía.- Cuatro.- De conformidad con la Ley, los socios doctor Mauricio E. Yépez Regalado y Licenciada Patricia Vielma Villarroel, por sus propios derechos, expresaron ante la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de ESPECTROCROM CIA. LTDA., celebrada el Lunes diez y seis de Diciembre del dos

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page. The signature is cursive and appears to be the name of the person who signed the document.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO



mil dos, su voluntad de transferir cada una de sus quinientas participaciones sociales de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que de acuerdo con la ley fueron ofrecida a los otros socios de la Compañía, quienes manifestaron no tener interés en adquirirlas, renunciando expresamente a su derecho preferente y aceptando por unanimidad que sean cedidas a la señorita María Soledad Regalado Benavides y al señor Carlos Andrés Regalado Benavides, a quienes aceptan, como resultado de esta operación como nuevos socios de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los

antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor doctor Mauricio E. Yépez Regalado, debidamente autorizado por su cónyuge, quien comparece a suscribir la presente escritura, transfiere quinientas participaciones de cero coma cero cuatro centavos de dólar cada una a la señorita María Soledad Regalado Benavides; y, la compareciente licenciada

Patricia Vielma Villarroel, debidamente autorizada por su cónyuge, quien comparece a suscribir la presente escritura, transfiere quinientas participaciones de

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMER
QUITO, ECUADOR

cero coma cero cuatro centavos de dólar al señor Carlos Andrés Regalado Benavides.- La transferencia comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a la calidad de socios de la compañía, esto es, tanto el activo como el pasivo aplicable a las aportaciones que se transfieren mediante esta escritura.- La transferencia se la hace por su valor nominal.- De esta manera el cuadro de integración del capital de la compañía queda de la siguiente manera:-----

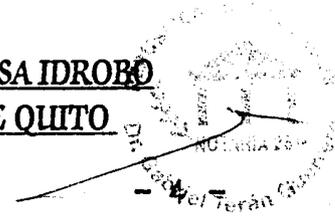
<u>SOCIOS</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>VALOR</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Edmundo Regalado Varela.	7.500	U. S. \$ 300,00	75%
Luis Alberto Moyano	500	20,00	5%
Luis Santamaría	500	20,00	5%
Markus Schmidt	500	20,00	5%
María Soledad Regalado Benavides	500	20,00	5%
Carlos Andrés Regalado Benavides	500	20,00	5%
TOTAL:	10.000	U.S. \$ 400,00	100%

Dígnese señor Notario, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO



disponer que se sienta la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA., respecto a la transferencia a la que se refiere esta escritura y añadir las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Mauricio E. Yépez R., Abogado con matrícula profesional número mil cuatrocientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Mauricio E. Yépez
Dr. Mauricio E. Yépez Regalado
C. C. No. 170063451-0

Sra. María Iturralde Baquero
Sra. María Iturralde Baquero
C. C. No. 170150126-2

Patricia Vielma Villarroel
Lcda. Patricia Vielma Villarroel
C. C. No. 1706384813

Ing. Mauricio Mier Luna
Ing. Mauricio Mier Luna
C. C. No. 040041338-1

Sra. María Soledad Regalado Benavides
Sra. María Soledad Regalado Benavides
C. C. No. 170722902-5

Sr. Carlos Andrés Regalado Benavides
Sr. Carlos Andrés Regalado Benavides
C. C. No. 171338818-7

NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

El Notario: Rubén Darío Espinosa Idrobo

ESPECTROCROM CIA. LTDA.

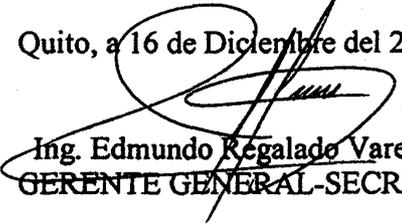
CERTIFICACIÓN

Para los fines legales consiguientes cúmpleme CERTIFICAR, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía ESPECTROCROM CIA. LTDA., que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el Lunes 16 de Diciembre del 2.002, los socios doctor Mauricio E. Yépez Regalado y Lcda. Patricia Vielma Villarroel expresaron su voluntad de transferir cada uno quinientas participaciones de un U.S.\$ 0.04 cada una, habiéndolas ofrecido a los socios de la Compañía, quienes manifestaron no tener interés en adquirirlas, renunciando a su derecho preferente, por lo que la mencionada Junta General aceptó por unanimidad que la transferencia se haga en la siguiente forma: A favor de la señorita María Soledad Regalado Benavidez, las quinientas participaciones del socio doctor Mauricio E. Yépez Regalado; y, a favor del señor Carlos Andrés Regalado Benavidez, las quinientas participaciones de la socia Lcda. Patricia Vielma Villarroel; a quienes se admitió por unanimidad como nuevos socios de la Compañía, habiéndose resuelto además que la transferencia se haga en la forma establecida en el cuadro de cesión de participaciones que consta en el Acta respectiva.

La Junta General por unanimidad aceptó la transferencia y me autorizó para que le comunicara esta resolución, con el objeto de dar cumplimiento con la formalidad contenida en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Una vez otorgada la escritura pública, usted señor Notario se dignará disponer que se sienta la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía, celebrada en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el 18 de Enero de 1.996 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de Abril de ese mismo año.

Quito, a 16 de Diciembre del 2.002.


Ing. Edmundo Regalado Varela
GERENTE GENERAL-SECRETARIO ✓



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170722902-5

REGALADO PENAYIDES MARIA SOLEDAD

NUMEROS EMPLEADOS 12 NHTU 1.979

PROVINCIA QUITO/SANTA FRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 07 A 351 05501

ACT. FICHINCHA/ QUITO

CONJUNTO SUAREZ 79



ECUATORIANA ***** 813311222

NACIONALIDAD SOLTENO

ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

INSTRUCCION MELIS EDUARDO & REGALADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MELIS EDUARDO & REGALADO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE PENAYIDES MARIA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

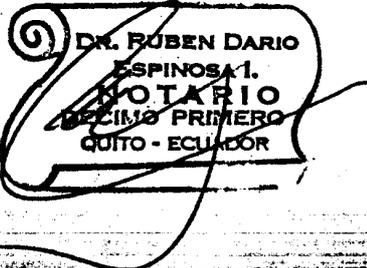
FORMA No. 741009

FIRMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE ASESORADO



DR. RUBEN DARIO
 ESPINOSA I.
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CECULA DE CIUDADANÍA N.º 171338818-7
 REGALADO BENAVIDES CARLOS ANDRES
 04^º FEBRERO 1.981
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 LUGAR DE NACIMIENTO 02 C 017 00417
 RES. CIVIL PICHINCHA/ QUITO ACT.
 SUAREZ SUAREZ 81



Carlos Regalado 3

PRIMA DEL CENSAJO

ECUATORIANA***** V134313242

SOLETERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HELIS EDMUNDO REGALADO

FLAVIA ALEXANDRA BENAVIDES

QUITO

06/01/2011

06/01/2011

1981

REGALADO



PRIMA DEL CENSAJO

CARLOS ANDRES REGALADO BENAVIDES
 171338818-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

45-0571 1713388187
 NUMERO CEDULA

REGALADO BENAVIDES CARLOS ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

COTACOLLAO
 PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170638481-3

VIELMA VILLARDEL PATRICIA DEL CARMEN

17 AGOSTO *** 1,953

CHILE

08 494 00181

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 81

P. Vielman

ECUATORIANA ***** Y2133Y1122

CASADO MILTON MAURICIO NIER

SUPERIOR QUEHACER, DOMESTICOS

SALVARINO VIELMA

JUANITA VILLARDEL

QUITO 15/10/92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

183225

PLAZA DE LA A. TORRE

MILITAN DE FONTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEQUILA DE CIUDADANIA No. 040041330-1

NIER LUNA MILTON MAURICIO

21 MAYO 1,952

CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 106 00314

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 52

Mauricio Nier

SIENA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V134312242

CASADO PATRICIA DEL CARMEN VIELMA V.

SUPERIOR ING. QUITO

LUIS ENRIQUE NIER

TULCAN 27-12-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

955788

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

46 - 8798 1706384813

NUMERO DE SUPLENTE TRIBUNAL SUPLENTE CEDULA

VIELMA VILLARDEL PATRICIA DEL CARMEN

APellidos y Nombres

QUITO

PROVINCIA PARROCIA

DR. RUBEN LARIG
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

26 - 8417 0400413301

NUMERO DE SUPLENTE TRIBUNAL SUPLENTE CEDULA

NIER LUNA MILTON MAURICIO

APellidos y Nombres

QUITO

PROVINCIA PARROCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170063451-0
 YEPEZ REGALADO MAURICIO EFRAIN

11 DICIEMBRE 1.940

CARCHI/TULCAN/TULCAN

CIUDAD DE NACIMIENTO 02 253 00755

CARCHI/ TULCAN 58

TULCAN

Mauricio Efraim Yopez Regalado

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** E1333V1442

CASADO MARIA ITURRALDE

ESTACION SUPERIOR ABOGADO

MODesto YEPEZ

ZOLA REGALADO

QUITO 15/10/99

15/10/2011

0358804

[Signature]

FULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2006

0424-19Z 170063451-0

YEPEZ REGALADO MAURICIO EFRAIN

PICHINCHA QUITO

CHAUBICRUZ

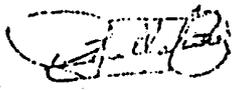
Mauricio Efraim Yopez Regalado

FIRMA DEL JURADO

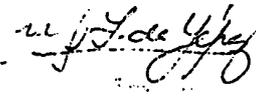
[Large handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4443I4442
CASADO MAURICIO YEPEZ
SECUNDARIA SECRETARIA
MARIO ITURRALDE
MARIA F. BAQUERO
QUITO 18/12/92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1831708



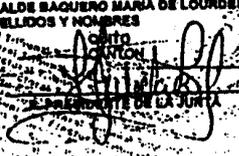
CIUDADANIA 170150126-2
ITURRALDE BAQUERO MARIA DE LOURDES
08 AGOSTO *** 1.946
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
01 174 0039
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 46



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

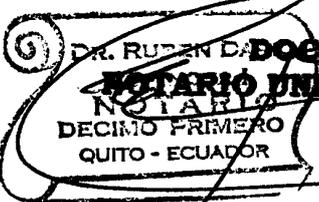
CERTIFICADO DE VOTACION

30 - 8320 1701501262
MUNICIPIO AMBATO CEDULA
ITURRALDE BAQUERO MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PROVINCIA
PARROQUIA
PRESENTE DE LA JURIA

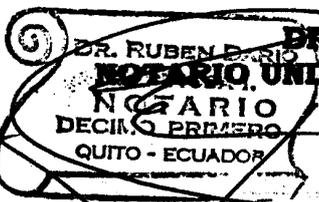


DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA J.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada
y sellada en Quito, a ocho de Enero del año dos mil tres.-



DOCTOR RUBÉN DARIÓ ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía **ESPECTROCROM CIA. LTDA.**
otorgada ante mí el dieciocho de Enero del año mil novecientos
noventa y seis; tomé nota de la cesión de participaciones contenida
en el presente instrumento.- Quito, a 08 de Enero del 2.003.-



DR. RUBÉN DARIÓ ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1062, del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y seis, fs 1755 vta, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía "ESPECTROCROM CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones. Quito, trece de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



ng

RAZÓN: De acuerdo a la facultad prevista en el numeral quinto de la Ley Notarial Vigente, publicada en el Registro Oficial número ciento cincuenta y cuatro de once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis; CERTIFICO: Los documentos que en ocho fojas útiles anteceden, es exactamente igual a su original; Una copia del mismo queda archivada en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- Quito, a dieciséis de Enero del dos mil tres.-



Dr. Gabriel Terán Guerrero.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO